



CONCLUSIONES

*de la Memoria, leídas en el Congreso Pedagógico
el día 17 de Octubre de 1892.*

SEÑORAS Y SEÑORES:

EL Congreso llevará á bien que yo no razone las conclusiones que voy á tener el honor de proponerle para su discusión y votación. Las reflexiones en que se fundan las expuse, no tan despacio como quisiera, pero al cabo con cierta extensión, en la Memoria correspondiente á mi ponencia, leída ayer. Sólo me ha de ser permitido expresar un sentimiento que rebosa de mi alma: la alegría que me infunde la unanimidad de miras y voluntades que se observa en los trabajos y conclusiones de nuestra sección V, consagrada á estudiar los problemas relativos á la enseñanza de la mujer. Temía

yo, señores, al venir aquí con mi provisión de ideas radicales, elaboradas en la soledad de mi cuarto de estudio, y comprensivas más bien del total destino de la mujer que concretadas al problema pedagógico, encontrarme en desacuerdo con el espíritu general de las personas dedicadas desde hace tiempo á profundizar ó á ejercitar la pedagogía, y en especial la pedagogía femenina. Grande es mi regocijo, y abierto queda mi ánimo á risueñas esperanzas, al comprobar que casi todas las voces que aquí se han alzado son voces de libertad y vida, y que cuantos desinteresadamente consideran la cuestión de la educación de la mujer, unánimes piden para ella los derechos y la cultura omnimoda y omnilateral propia de su condición y racionalidad, equivalentes á las del hombre.

Esta unanimidad tan honrosa para el profesorado español, americano y portugués, que tienen aquí representación dignísima, me anima y sostiene al presentarnos las dos conclusiones que se des-

prenden de mi Memoria, y que someto á la discusión y votación del Congreso.

La primer conclusión es teórica; es como la razón pura de lo que deseamos llevar al orden práctico de la ley escrita y de los hechos. Aspiro, señores, á que reconozcáis que la mujer tiene destino propio; que sus primeros deberes naturales son para consigo misma, no relativos y dependientes de la entidad moral de la familia que en su día podrá constituir ó no constituir; que su felicidad y dignidad personal tienen que ser el fin esencial de su cultura, y que por consecuencia de este modo de ser de la mujer, está investida del mismo derecho á la educación que el hombre, entendiéndose la palabra *educación* en el sentido más amplio de cuantos puedan atribuirsele.

La segunda conclusión es práctica. Propongo que en todas las naciones convocadas á esta Asamblea, y muy especialmente en España, donde hasta hoy se ha trabajado menos en este sentido, se gestione con incansable actividad el recono-

cimiento del principio anterior, llevándolo á la realidad, y abriendo á la mujer sin dilación libre acceso á la enseñanza oficial, y como lógica consecuencia, permitiéndola ejercer las carreras y desempeñar los puestos á que le den opción sus estudios y títulos académicos ganados en buena lid. Hoy por hoy, aquí se admite á la mujer libremente á la segunda enseñanza; en la superior sólo ingresa por una especie de concesión graciosa y sujeta á condiciones que dependen de la buena voluntad de los señores Rectores y Profesores; y después de haber sido recibidas así, como por lástima ó por excepción que impone una singularidad fenomenal, rara vez y en contadisimas profesiones se les permite ejercer lo que aprendieron y aprovecharlo para asegurar la independencia de su vida, ó para ejercitar el santo derecho de seguir la vocación propia, la voz misteriosa que nos llama á seguir nuestro camino y emplear nuestras facultades según quiso Aquel que á su voluntad las distribuye.

Cese este estado de cosas. La desconfianza en que se inspiran las restricciones impuestas á la admisión de la mujer á la enseñanza superior, carece de fundamento: es injuriosa para nuestra patria, pues la supone en estado tal de incultura y grosería, que la mujer no puede alternar con el hombre, ni para los fines más puros, altos y necesarios, como es el de la educación, sin exponerse á ser injuriada. Pues qué, ¿acaso nuestro profesorado ignora sus deberes ó no sabe sostenerlos con energía? ¿Acaso nuestro profesorado, lo mismo que el de las demás naciones cultas, no es capaz de mantener el orden, hacer respetar la dignidad humana, y dar á sus alumnos, al par que el maná de la ciencia, el dictamo de la cortesía, de la tolerancia, del decoro, de la fraternidad y de la sensatez? ¿Acaso carecen nuestros profesores de educación social; acaso no tienen conciencia de que su misión es hacer, no sólo de un ignorante un hombre instruído, sino de un salvaje un hombre civilizado en el mejor sentido de la palabra?

Y creed, señores, que el profesorado estará á la altura de su deber. Creed que los mismos alumnos sentirán la presión del deber nuevo, y que con un poco de cordura en el varón y otro poco de entereza y tranquila dignidad en la mujer, quedará resuelto el problema y derribado el gran espantapájaros del conflicto sexual en el aula. Yo predico con el ejemplo, y en la experiencia me fundo. Mi hija mayor cursa el bachillerato en el Instituto del Cardenal Cisneros, y sólo gratitud debe á los dignos profesores que la han rodeado de la mayor consideración y protección, y á los alumnos que jamás la han molestado ni con la más leve inconveniencia. Sucederá con esto, señores, lo que con los jardines y las estatuas en mi pueblo natal. Pusieron los ediles unos malos bustos en el paseo público, y los chicos los desnarigaron á pedradas; plantaron un jardín mezquino, y el populacho lo devastó. No se desalentaron; erigieron nuevos monumentos; crearon parques hermosos, cuajados de

lindas flores; hoy el pueblo y los niños pasean gozosos entre los árboles y respetan la rosa que á todos ofrece su perfume. Tampoco nosotros debemos cejar; plantemos árboles y arbustos floridos hasta que todos los respeten.



RESUMEN

DE LAS

PONENCIAS Y MEMORIAS DE LA SECCIÓN V.

leído en el Congreso Pedagógico el 19 de Octubre de 1892.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Próximo ya á terminar sus tareas el Congreso, y cerrándolas hoy la sección quinta, correspondiente á la enseñanza de la mujer, hora es ya de que midamos la intensidad del esfuerzo realizado y calculemos su trascendencia, así para el porvenir pedagógico de la mujer, como para la estimación de los grados de su cultura presente. No vacilo, señores, en afirmar que esta Asamblea ha tenido altísima importancia, no sólo á título de punto inicial de una gran reforma que todos presentimos, sino porque demuestra que esa reforma es realizable ya, y que